

Oct 19

19 de Octubre de 1978

C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

C. SECRETARIO DE COMERCIO

La Asociación de Importadores y Representantes de Alimentos y Bebidas, A. C., manifiesta su más amplio reconocimiento a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comercio, por las oportunas adecuaciones fiscales acordadas recientemente para las bebidas alcohólicas de importación.

Los miembros de esta Asociación, en respuesta a esta acción conjunta de ambas Secretarías de Estado para combatir el contrabando, hacen del conocimiento del consumidor, su compromiso de reducir los precios de las bebidas alcohólicas de importación.

Atentamente.

RICARDO DIAZ GOENAGA

Presidente

Blv. M. A. Camacho N° 40-713
Naucalpan, Edo. de México